



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Novena Sesión Ordinaria. Emisión de Fallo  
Licitación Pública LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA  
DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:03 (once horas con tres minutos) del día 04 (cuatro) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós)**, estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión del Fallo de la Licitación Pública LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"** de conformidad con el orden del día propuesto en la convocatoria:

**PUNTO NÚMERO UNO.  
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, en calidad de Secretaria Técnica, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021, así como el **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, y contando con la asistencia remota a través de la plataforma virtual por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Representante suplente **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía** con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco; así como los Vocales de este Órgano Técnico de Control, **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **Lic. Alfredo Eloy Ezqueda Santillán**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **L.C.P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ y el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, Área de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 69 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

Le pide a la Suplente del Secretario Técnico, verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el Punto Número Dos del Orden del Día, por favor.





GOBIERNO  
DE JALISCO



En uso de la voz, la suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 7 (siete) Vocales; y los acuerdos que se tomen en ésta tendrán plena validez.

**ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS,  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a su consideración de los asistentes el Orden del Día anexa a la convocatoria, misma que es aprobada por todos los comparecientes, una vez leída.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO TRES.  
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2022  
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA".**

**PUNTO 3.1.**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**

En uso de la voz, el Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, informa lo siguiente:

1. Con fecha **01 (primero) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación **LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, donde se recibieron y abrieron los sobres con las propuestas de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Contratación de servicios profesionales de limpieza, con 10 personas externas por un período de 12 (doce) meses.	\$1,187,376.00
GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		\$1,294,560.00
GRUPO CORPORATIVO TABOR, S.A. DE C.V.		\$2,320,260.00
GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.		\$1,753,920.00

2. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, manifestando que todos los



GOBIERNO  
DE JALISCO



participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos en la convocatoria.

3. Continuando con el uso de la voz, **Salec Velazquez Nande, Director General de Administración**, en calidad de área requirente y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesta que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en las bases y anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la licitación que nos ocupa.
4. Por parte del Área de Compras de la ASEJ, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres** y en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del Artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los licitantes cumplen con lo solicitado en el Anexo 1 "Propuesta Económica", y solicita que la contratación a que se refiere esta convocatoria se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

**PUNTO 3.2.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.  
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que todas y cada una de las propuestas presentadas por los oferentes cumplieron satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, en función de los numerales 3 y 4 del Artículo 1º y numerales 1 y 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, propone a los presentes que todas las propuestas de los licitantes se declaren solventes.

**ACUERDO. -Se califican de solventes las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:**

- ✓ **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- ✓ **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
- ✓ **GRUPO CORPORATIVO TABOR, S.A. DE C.V.**
- ✓ **GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.**

**PUNTO 3.3.  
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, manifiesta que en virtud de que todas las ofertas resultaron solventes y de conformidad con el Artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pone a consideración de este Comité Técnico, se adjudique el contrato a la proposición que ofertó el precio más bajo.

En relación con lo anteriormente manifestado la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

**ACUERDO.** - Se adjudica al licitante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C. V.**, la contratación de servicios profesionales de limpieza, con diez personas externas, por un período de 12 (doce) meses, por la cantidad total de \$1'187,376.00 (Un millón ciento ochenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA", y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.-

**PUNTO 3.4.  
SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, y que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, apreciando que el contenido del fallo deberá contener fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario de trabajo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**ACUERDO.** - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, que la firma del contrato se realice en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario de trabajo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.  
ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión; sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.

No habiendo más asuntos por desahogar, el Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Novena Sesión con carácter

Dictamen de Fallo. LP-CC-002-2022 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) del día 04 (cuatro) de agosto de 2022 (dos mil veintidós).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Suplente del Presidente**

**LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Secretario Técnico**

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE  
DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

**Vocal Suplente**

**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE COPARMEX, JALISCO  
**Vocal Suplente**

**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**

REPRESENTANTE SUPLENTE  
DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Vocal Suplente**



AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA  
DE COMPRAS



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**LIC. ALFREDO ELOY EZQUEDA SANTILLÁN**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**L.C.P. HUGO EFRAIM QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 6 de 6 del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2022.



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA  
DE COMPRAS